

INFORME DE COMISARIO AÑO 2005

Señores Accionistas de
PIRTELSA S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme al art. 274 de la Ley de Compañías vigente, donde somete de gestión de comisario a inspección y vigilancia de las operaciones comerciales de PIRTELSA S. A., procedo a informarles lo siguiente relacionado con el Balance practicado al 31 de Diciembre del 2005.

La empresa no ha tenido movimiento comercial alguno, pero sus libros sociales y contables se encuentran de acuerdo a lo que establece la ley de compañías.

Atentamente,


Sr. Mario Zenk Vera
Reg. Cont. 0.40484
Comisario

